BANCO CONTINENTAL

Panamá, 14 de abril de 2003.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, comparecemos ante ustedes, con nuestro acostumbrado respeto, a fin de notificarles, como en efecto les notificamos, sobre la decisión de Banco Continental de Panamá, S.A. de redimir anticipadamente la emisión de bonos de las Series A, B, C y D que fuere aprobada mediante Resolución N°CNV-203-01 de 15 de junio de 2001.

Como es de su conocimiento, de acuerdo con el Prospecto Informativo que reposa en sus archivos, (Sección III, punto 8) los bonos de esta Emisión pueden ser redimidos a opción del Banco a partir del primer año de la fecha de emisión, o sea, a partir del 15 de junio de 2002.

El banco desea redimir todos los bonos emitidos y en circulación de la Emisión el día 15 de junio de 2003, y así lo deberá comunicar a los Tenedores Registrados, con una antelación no menor de 60 días, mediante publicación durante dos días en dos diarios de circulación nacional. Para tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Prospecto Informativo, Banco Continental de Panamá, S.A. ha hecho estas publicaciones en los diarios La Prensa y el Panamá América los dias 10 y 14 de abril. Para su referencia, le adjuntamos a esta nota el texto de la publicación que hará el banco.

Atentamente,

Carlos Samaniego
Vicepresidente Asistente
Tesorería

Ana María de Dillman
Vicepresidente Asistente
Corresponsalía Bancaria

cc. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear)

BANCO CONTINENTAL

ANUNCIO DE REDENCIÓN ANTICIPADA TOTAL

BONOS CORPORATIVOS DE LAS SERIES A, B, C y D
DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS DE US$50,000,000

Banco Continental de Panamá, S.A., por este medio, comunica a los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series A, B, C y D, cuya venta fuere aprobada mediante Resolución Nº CNV-203-01 de 15 de junio de 2001 de la Comisión Nacional de Valores y cuyas características constan más adelante, que, en ejercicio de la opción que tiene, redimirá anticipadamente la totalidad de la emisión, a partir del 15 de junio de 2003.

Bonos de la Serie A:

Tasa de interés: 7.000%.
Plazo: 2 años contados a partir del 25 de junio de 2001.

Bonos de la Serie B:

Tasa de interés: 7.250%.
Plazo: 3 años contados a partir del 25 de junio de 2001.

Bonos de la Serie C:

Tasa de interés: 7.625%.
Plazo: 5 años contados a partir del 25 de junio de 2001.

Bonos de la Serie D:

Tasa de interés: 8.000%.
Plazo: 7 años contados a partir del 25 de junio de 2001.

Los bonos serán redimidos al 100% de su valor nominal y dejarán de devengar intereses desde su fecha de redención, o sea el 15 de junio de 2003.

Comoquiera que el día 15 de junio de 2003, es domingo, se les comunica a los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series A, B, C y D que, a partir del día Lunes 16 de junio de 2003, podrán hacer efectivo el monto de sus tenencias más los intereses devengados al 15 de junio de 2003, a través de sus respectivas cuentas de inversión para los casos en que el título esté inmovilizado, o en las oficinas del Banco Continental ubicadas en la Torre Banco Continental, Calle 50 y Aquilino de la Guardia, para aquellos casos en que el Tenedor Registrado tenga posesión física del título.

De tener alguna pregunta, favor comunicarse a nuestras oficinas a los teléfonos 215-7190 o 215-8157.

BANCO CONTINENTAL